

LOS TALLERES-LOS RINCONES Y SU INTERRELACIÓN CON LOS PADRES

Ponencia presentada en el Congreso de Córdoba Diciembre-97 por: Alba Alonso Santamaría

Hasta hace muy pocos años la responsabilidad de sus alumnos recaía casi absolutamente en el profesor o educador bajo cuyo cargo estaban. Ahora la labor de equipo y la participación activa de los padres significa un cambio no sólo en la mentalidad de los participantes, sino también en las estructuras educativas, en sus planteamientos prácticos y en sus resultados de hecho.

Aunque el maestro/a siga siendo el responsable directo de sus alumnos, esta responsabilidad estará compartida con el educador/a, (que pueda tener a su lado, y que se hace casi imprescindible en la etapa de 0 a 3 años), con el equipo que ha elaborado el proyecto de Centro, y que deberá involucrarse en el proceso educativo de sus alumnos; y por último, con la participación activa y directa de los padres que cada vez deberá ser mayor no sólo en intensidad, sino también en intervención.

Un bello ejemplo nos los presentan en este aspecto las Escuelas Nido de Reggio Emilia, Municipio de la Emilia Romana, en donde la labor del equipo está tan fuerte y responsablemente asumida, que participa en el proceso educativo todo el personal del Centro, desde su director, maestros y educadores, hasta las cocineras, pinches de cocina, personal de la limpieza, jardinero, etc. E igualmente sucede con los padres, cuya colaboración y participación es tan intensa, que están introducidos en las aulas (siguiendo un orden voluntario y establecido), para colaborar activamente en la función educativa, coordinando las funciones del Centro con su relación social y afectiva.

Esta forma de trabajo en Educación Infantil, la realizan de forma magistral en nuestro país las escuelas de Rosa Sensat, que abarca el Patronato de Guarderías Municipales de Barcelona, e igualmente, los centros dependientes del Programa Andalucía, aunque por su particular idiosincrasia hayan introducido variantes necesarias o convenientes en su entorno socio-político, cultural y geográfico.

Vamos pues, a continuación, a señalar como se plasman estos aspectos a través de los documentos oficiales sobre los que venimos estudiando los diferentes ámbitos curriculares en la Reforma de la Educación Infantil.

1. Funciones de los padres en el Anteproyecto de Marco Curricular.

1.1. Colaboración de los padres en la Escuela Infantil.

Los padres son por derecho, y deber los encargados esenciales de la educación, cuidado y crianza de sus hijos. De como sean estas relaciones dependerá en gran parte el comportamiento de los escolares, y sus actitudes y hábitos de adulto. La relación de afecto que se establece entre padres e hijo/s es esencial para su estabilidad emocional, y para ir adquiriendo la autonomía precisa para convertirse en un ser independiente y maduro. Por tanto si el clima de seguridad, afecto y confianza es deficiente el niño verá mermada su capacidad cognoscitiva y madurativa.

Cuando el niño comienza el período escolar entra en contacto con personas para él en ocasiones totalmente desconocidas, su ambiente habitual se diversifica, lo que obliga a plantearse bases para la tarea común familia-escuela, que ahora empieza a producirse.

El contacto entre padres, maestros y Centro servirá para elaborar estrategias de actuación educativa. Los padres participarán al maestro los intereses y necesidades del niño, así como sus miedos, recelos o inhibiciones.

El niño percibirá a la vez una imagen cálida de buena relación entre sus padres y las personas que de ahora en adelante se van a ocupar de su educación en el Centro educativo, lo que le dará confianza y seguridad.

“La participación de los padres en la vida de la escuela y la confianza recíproca entre ellos y los educadores de sus hijos, posibilita que la escuela se inserte en el medio y en la realidad que rodea al niño. Simultáneamente facilita un clima de naturalidad y espontaneidad en el contacto diario de los padres con la escuela”.

El intercambio de pareceres entre los padres con los educadores de sus hijos, y con el equipo educativo, abre nuevas vías de comunicación y apertura a la comunidad, en la que la Escuela está inmersa, y que puede aportar a la misma con su colaboración expertos en diversos ámbitos, de gran interés educativo.

Por razones anteriormente señaladas, podemos añadir como síntesis el siguiente párrafo textual.

“Padres y maestros comparten la tarea educativa desde la perspectiva que les ha proporcionado su papel específico y distinto:

- *Intercambian criterios, comparten dificultades y necesidades en cuanto a la educación de los niños y colaboran analizando el proyecto educativo.*
- *Participan en el diseño y elaboración de los elementos materiales que ayudan al desarrollo del proyecto educativo.*
- *Comprenden y respetan la relación especial que cada uno de ellos mantiene con los niños, e intercambian criterios para el análisis de dicha relación manejando confidencialmente la información recibida sobre los niños.*
- *Participan conjuntamente en los órganos de gestión y organización de la escuela. Aportando su colaboración en la medida de las posibilidades de cada uno.*
- *Asumen como base del desarrollo del curriculum el trabajo cooperativo de toda la comunidad.*¹

1.2. Aspectos valorativo-comparativo

Documento considera como protagonistas de la Educación Infantil no sólo a los niños, sino también a sus padres, maestros y educadores. Esta premisa de partida implica una toma de conciencia, una determinada estructuración del Centro y aulas, y un aprendizaje inmerso en un proceso continuo, no sólo para los pequeños, sino también para los adultos que comparten la experiencia.

¹ M.E.C.: Anteproyecto de marco curricular.

La Educación Infantil, ha de tener en cuenta el bienestar de todos, así como la búsqueda y las acciones conjuntas dirigidas a que el medio en que se desenvuelven contribuya a la buena marcha educativa. Por ello, procurar el bienestar, significa la participación activa y común en el Proyecto de Centro. Y para que así se lleve a cabo se hace necesario favorecer o crear ocasiones de encuentro, en las que exista aprendizaje y satisfacción recíproca.

El modelo educativo aquí presentado no parte de la transmisión de saberes de adultos a niños, como poseedores de verdades absolutas, sino como un planteamiento de actividad, búsqueda, reflexión y análisis conjunto, en el proceso de construir algo juntos, compartiendo dificultades y logros, para llegar a un enriquecimiento común y hallazgo de nuevas respuestas, lo que necesariamente ha de repercutir favorablemente en el desarrollo infantil.

Por estas razones, los adultos no deben interferir, ni adelantarse a la actividad espontánea y autónoma de los propios niños. Se trata de encontrar un equilibrio en la relación, en la que sobre todo, la persona mayor, ha de saber escuchar, observar, proponer, sugerir, etc.

Las anteriores consideraciones nos hacen señalar respecto a los alumnos que el niño es un ser individual, activo y lleno de potencialidades que ha de desarrollar. Por ello ha de tenerse en cuenta la gran importancia que en la relación tiene el escuchar, observar y conocer al niño partiendo de sus actitudes y experiencias, así como el adaptarse a sus necesidades, y estimularle en la búsqueda de soluciones. Otro aspecto importante en la relación alumno-educador, consiste en saber reconocer, por parte del segundo las diferencias y particularidades del primero, así como el respetar sus características psico-sociales, culturales, lingüísticas, etc.

Con respecto a los maestros y educadores, es conveniente señalar, que cada uno posee sus características propias e individuales, que es preciso conocer y respetar. Ha de aceptársele globalmente, con sus sentimientos, virtudes, defectos, situaciones personales, problemas, éxitos, etc., teniendo en cuenta que estas características determinarán unas preferencias y actitudes positivas en ciertos ámbitos, y dificultades o planteamientos menos integrados en otros. Esto nos conduce a la vez, a la necesidad de ofrecerle un clima que permita la búsqueda, en donde se halle placer en la investigación y descubrimiento, en un ambiente de trabajo colectivo. Otro aspecto a tener presente es el esfuerzo que hace por el niño, desde el hecho de tratar de conocerle al de encauzarle en los buenos hábitos, actitudes y destrezas, de la mejor manera posible, lo que ha de agradecersele, garantizando a la vez, que su labor tenga continuidad en el ciclo siguiente, para lo que ha de plantearse una colaboración con los maestros correspondientes y de manera institucional.

Para concluir, señalaremos que el Anteproyecto, con buen juicio plantea que la Educación Infantil, por tanto, los niños, el maestro o educador, los miembros del equipo educativo y los propios padres intervienen de forma activa en la vida de la escuela. Todos ellos están contemplados en el modelo educativo que se propugna y habrá que definir en cada proyecto, las tareas y aportaciones que cada uno de ellos puede aportar a los diferentes grupos.

2. Las funciones de los padres en la Comunidad Catalana.

2.1. Colaboración de los padres en la Escuela Infantil.

Es de interés señalar la importancia que tiene la continuidad educativa entre la familia y la escuela, aunque el paso de este principio a la realidad se realice muy lentamente.

El conocimiento del niño que el educador posea, ha de ser necesariamente parcial, por lo que se hace conveniente, y hasta necesario una relación con los padres lo más estrecha posible, ya que ellos, son los que mejor conocen a sus hijos y los que por esa razón más informaciones pueden transmitir. Otro aspecto fundamental, es el hecho, de que precisamente en el seno del hogar es donde el niño realiza sus primeros aprendizajes, el núcleo en donde ha de adquirir los valores esenciales, y donde se van a sentar las bases de su afectividad.

Por todas estas condiciones, que acabamos de mencionar, se hace preciso la buena relación entre padres y educadores, para que el proceso educativo esté presidido por la eficacia y la coherencia, en una línea de actuación abierta, flexible, democrática y enraizada en el ambiente sociopolítico y cultural en el que el niño está inmerso.

Esta actuación conjunta repercutirá en el buen desarrollo afectivo del alumno, así como en la creación de un ambiente de seguridad que le resultará beneficioso. Por ello se hace conveniente la realización de un análisis de las implicaciones educativas que comporta este tipo de relación, así como el definir las coordenadas más convenientes para llevar a cabo las acciones y colaboraciones.

Niveles de relación entre la Educación Infantil y la familia.

El papel de la familia en la Escuela Infantil se puede situar y analizar en dos vertientes: una a nivel individual, y otra a nivel colectivo.

La **primera** por ser padres de un niño concreto, y por lo tanto la relación girará en torno a ese alumno.

Y la **segunda** implicará actividades del Centro; estas pueden estar relacionadas bien con la organización y gestión de la escuela, o con la planificación y puesta en práctica de actividades diversas, que contribuyan a mejorar el proceso educativo.

Como ambos aspectos son importantes vamos a pasar a realizar su análisis de manera independiente.

2.1.1. Relación a nivel individual de los padres con la Escuela Infantil.

Contactos iniciales.

Es conveniente que los padres, antes de que su niño comience a asistir a la Escuela Infantil, hagan una visita al Centro, para conocerlo, y para recibir una información detallada de su funcionamiento. Más tarde se hará otra con carácter más formal, coordinada con anterioridad, en la que el educador se informará de aspectos importantes sobre las características, y evolución del niño. Se trata de adquirir una serie de datos muy concretos, que permitan tratarle desde el primer día como un ser individual. Estas informaciones girarán en torno al ambiente familiar, a las situaciones complicadas que pudieran haber tenido lugar, a enfermedades, a la forma de alimentación, a los horarios, y a las actividades que le gusten o que le desagraden, etc.

Es importante también, la presencia de los padres en los inicios de la relación del niño con el Centro. **Resulta de gran interés prestar atención a los niños y padres sobre todo en**

los primeros días, sugiriéndoles a los progenitores que pasen al aula con sus hijos, sin prisa, y permanezca uno de ellos con el pequeño durante un tiempo prudencial. Esta idea que aquí aparece como novedosa, está llevada en la práctica de forma absolutamente conveniente en las escuelas de Reggio Emilia (Italia), en donde uno de los padres del alumno, que se incorpora a la Escuela Infantil por primera vez, permanece en ella durante varias horas, acompañando a su hijo, a lo largo de la primera semana, acortándose el tiempo de estancia, paulatinamente, según van sucediéndose los días. De este modo el inicio del niño en el Centro se realiza de manera mucho más suave, y la separación no resulta tan traumática.

Entrevistas periódicas y puntuales entre padres y educadores.

Las entrevistas periódicas pueden ser muy convenientes para ir analizando la evolución de los niños, para intercambiar opiniones entre padres y educadores, para ampliar la información sobre aquellos aspectos relevantes y novedosos que hayan tenido lugar, y para obtener la conceptualización que la familia posee sobre su hijo, lo que les preocupa, y los problemas que piensan han surgido, etc.

Además de este tipo de entrevistas, suelen resultar muy aconsejables aquellas otras de carácter puntual que se producen cuando surge algún tipo de problema, dificultad, preocupación, por parte de la familia o del educador. Para analizar este tipo de conflictos es conveniente no sólo partir de los datos e informaciones del momento presente, sino también de aquellos otros que hayan sido recogidos en entrevistas anteriores.

Un aspecto esencial a tener en cuenta, en cualquier tipo de entrevistas, es que el educador ha de estar siempre en favor del niño y de sus progresos. No se dejará influenciar por prejuicios, ni se aliará con los padres, o con uno de ellos en contra de los intereses infantiles. Igualmente su postura será prudente evitando cualquier actitud que pudiera sugerir intromisión en los problemas familiares. Habrá que tener gran tacto al aproximarse al marco familiar y hacer interpretaciones sobre el mismo, buscando en el mismo datos que ayuden a entender al niño, y no causas que justifiquen la inmovilidad de la situación.

Toda entrevista que se mantenga con la familia deberá ser anotada, e incluidos los aspectos relevante de la misma en el dossier del alumno. Es conveniente que estén también apuntados los datos personales para evitar hacer preguntas repetidas e innecesarias a los padres. En cuanto al ambiente que preside la misma ha de ser de cordialidad y confianza mutua, no dando en ningún momento la impresión de que se está realizando un interrogatorio, ya que no se trata de una entrevista psicológica, sino de realizarla con sensibilidad para poder captar las preocupaciones y los matices a través del dialogo. No se ha de partir, por lo tanto, de ningún tipo de idea preconcebida, sino que se ha de prestar atención para poder descubrir la dinámica habitual en que se mueve o vive el niño así como su interrelación con el Centro educativo.

Tras todos estos aspectos mencionados, cabe deducir que la entrevista no puede ser dejada a la improvisación, pues los resultados así obtenidos quizá no fueran los deseados. Debe ser prevista con antelación de manera que sea factible la asistencia de padres y del educador o educadores que estén a cargo de los niños, con el fin de poder dialogar con calma y con una cierta profundidad. También es necesario haber planteado aquellas cosas que se quieren conocer, y aquellos acuerdos a los se pretenda llegar.

2.1.2. Participación de los padres a nivel colectivo en la Escuela Infantil.

La participación de los padres en la Institución escolar es relativamente reciente, pues en la Escuela Tradicional, el ámbito de los progenitores era la familia, en el seno del hogar, y el cometido de los docentes era el Centro educativo, sin que existieran a penas lazos de conexión entre ambos mundos. Como la sociedad, y los medios educativos han percibido la labor positiva que los padres podían realizar, y las ventajas que podrían devengarse de esta colaboración, la nueva legislación se ha hecho eco de estas demandas, y actualmente contempla la intervención de manera institucionalizada. Por esta razón cada vez es mayor el número de padres, que participan bien a nivel de gestión, bien en la preparación de actividades, en la organización de fiestas y salidas extraescolares, o demandando mejores condiciones. En este aspecto es necesario señalar que en la Escuela Infantil, es más difícil logra asociación de padres estables, debido al corto espacio de tiempo que los niños suelen permanecer en ella, sin embargo, estas asociaciones se consolidan en el parvulario, sobre todo cuando están formando parte de la estructura escolar que abarca un período mucho más largo, enlazando con la enseñanza primaria.

La participación de los padres es de gran importancia, y no solamente por lo que puedan aportar a nivel de gestión o en la elaboración de actividades, sino porque de este modo se ejercen los valores democráticos dentro de la comunidad escolar, y así los niños, pueden percibir desde temprana edad esta forma de comportamiento que le servirá para ir elaborando patrones de conducta para la edad adulta.

Las reuniones son una forma de tomar contacto, a la vez de darle impulso a la colaboración a través de intercambio de ideas y experiencias. Deben estar presididas por un ambiente de cordialidad y buen entendimiento, que favorezca la comunicación y la rigurosidad en torno a los temas educativos, moviéndose en aspectos generales, para evitar personalizaciones que no sean del interés común, ni se hagan necesarias. En ocasiones podrán utilizarse grabaciones de vídeo, u otros medios de comunicación que hayan recogido el trabajo infantil y que sirvan para evidenciar determinados aspectos del proceso educativo.

Los progenitores pueden participar también, como hemos señalado en actividades concretas, y en algunos centros estas actuaciones son de gran importancia, como cuando exponen temas a los niños, relacionados con su profesión, aficiones, o experiencias. No se pretende con esta dinámica, sustituir al educador en ningún momento, sino aportar una serie de vivencias, que por la forma de estar interiorizadas pueden ser únicas, y que quizá el maestro no tenga ocasión de exponer. Para el niño son doblemente enriquecedoras estas realizaciones pues le permiten tomar contacto con personas distintas de su medio cotidiano, y robustecer su personalidad ante la presencia de otras formas de comportamiento, actitudes, lenguajes, o costumbres.

Algunos padres, pueden también facilitar la visita de los pequeños escolares a sus centros laborales, lo que les permite tomar contacto directo con el mundo del trabajo, y la apreciación de lo que son profesiones diferentes.

Las experiencias de actuación de los padres en general, tanto dentro del recinto educativo, como en actividades extraescolares suele ser muy beneficiosa. A los progenitores les permite captar la labor diaria del docente, y las características diferentes que pueden presentarse en un mismo grupo por clase, y a los niños les favorece además al tomar contacto

con otros ámbitos, y otras vivencias, al poder compartir su familia con sus compañeros y educadores.

El centro puede también participar en la formación de los padres como educadores. El simple hecho de intercambiar puntos de vista, y ver planteadas situaciones diversas para la educación de sus hijos les resulta en muchos casos novedoso y enriquecedor. En múltiples ocasiones los padres no saben como afrontar una situación nueva, y el miedo a equivocarse les hace sentir inseguridad. Un contacto esclarecedor puede ayudar muy positivamente en este ámbito, por lo que la puesta en común de los adultos debe evidenciar una propuesta educativa que vaya a servir para ayudar a solucionar estos pequeños inconvenientes.

La Escuela Infantil ha de participar proporcionando modelos concretos, para la resolución de problemas entre adultos y niños. La experiencia del maestro, y la posibilidad de una mayor objetividad con respecto al alumno, hace que sus actuaciones y criterios puedan ser de utilidad para los padres. Además el Centro puede también ofrecer cursos, jornadas, o conferencias, dirigidas a los padres, e impartidos por especialistas, lo que ha de contribuir a la información educativa de los progenitores, y en determinados casos colaborará muy acertadamente a su formación.

Desde los puntos de vista que aquí se han expuesto, la Escuela Infantil, es un motor inagotable de posibilidades respecto a los padres, pues les permite tomar contacto con el mundo escolar de sus hijos y a través de él aclarar posiciones educativas, hacer sugerencias, elaborar sus propios criterios y asimilar la situación concreta en la que se desarrolla la educación institucional de sus pequeños.

2.2. Aspectos comparativo-valorativo.

El documento que presenta la Comunidad Catalana es mucho más completo que el Anteproyecto. En él se desmenuzan los aspectos que aparecían en el anterior de forma global. Este hecho que en principio puede interpretarse como un rasgo positivo, hemos de tener en cuenta que circunscribe tan minuciosamente los rasgos, que inhibe en gran medida la libertad del educador sometiéndole a una excesiva directividad. Así, respecto al docente describe sus características profesionales y humanas. Al referirse a la colaboración con los padres lo hace desde dos diferentes prismas: la relación entre la Escuela Infantil y la familia a nivel individual, y a nivel colectivo, señalando desde como deben ser los contactos iniciales, a como han de realizarse las entrevistas entre padres y educadores, sin olvidar los informes escritos, en los que debe quedar constancia de estos hechos.

Entre los rasgos más destacados de los profesionales de Educación Infantil de la Reforma, cabe señalar la idea de trabajo cooperativo, es decir, en equipo. Este modo de llevar a cabo la planificación educativa, que es novedosa y además positiva, no aparece recogida en esta comunidad, en donde, sin embargo, se ocupan ampliamente de señalar los aspectos que a nivel general han de poseer los educadores y maestros de esta etapa.

La relación de los padres con la Escuela Infantil, tanto a nivel individual como colectivo, son sin embargo ampliamente tratadas en este documento, haciendo referencia a un aspecto importante y nuevo, como la participación en el aula por parte de los progenitores. Aquí se sugiere la conveniencia, sobre todo a principio de curso, de que uno de los padres permanezca en ella con el alumno, durante un tiempo prudencial, a lo largo de los primeros

días, para evitar que la separación sea tan traumática y la adaptación se realice de una manera más suave y afectiva.

La nueva legislación contempla la participación paterna de manera institucionalizada. Debido a ello, un número creciente de padres, participa activa y colaborativamente, bien a nivel de gestión o bien en la preparación y desarrollo de actividades. Esta colaboración tanto en tareas escolares, como extraescolares son enriquecedoras, para los alumnos, pues les permite tomar contacto con otros medios y poder compartir su familia con sus compañeros y docentes. También son beneficiosas para sus progenitores, pues a través de estas relaciones con el Centro pueden observar y experimentar la labor educativa.

3. Las relaciones con los padres en la Escuela Infantil, en la Comunidad Andaluza.

Hemos ido viendo como el desarrollo y el aprendizaje poseen un carácter interactivo, en el que juega un papel importante el medio social, y dentro del mismo la función preponderante le corresponde a los progenitores.

Sin embargo, la relación entre los padres y el Centro de Educación Infantil no siempre resultan sencillas. En gran número de ocasiones están de acuerdo en las líneas generales seguidas en el proceso educativo de sus hijos, no obstante, pueden existir discrepancias en cuanto al concepto que poseen sobre el niño, en cuanto a algunos objetivos concretos, etc.

Para paliar estos problemas, las relaciones de ambos grupos deben estar presididas por la cooperación y la autonomía. La autonomía es esencial, puesto que cada cual posee roles diferentes, y la cooperación se hace precisa por compartir la educación de los mismos niños.

Esta relación ha de establecerse en un contexto de flexibilidad y buen entendimiento. De este modo los docentes incidirán sobre los padres, modificando algunos criterios en torno a sus propios hijos, mientras que los progenitores podrán aportar informaciones y orientaciones que sean útiles a los educadores para canalizar su intervención de manera más positiva.

Para que esta colaboración resulte más fructífera, el Centro puede también intervenir en la formación de los padres. Para ello se servirá de los conocimientos técnicos del Equipo, así como de la posibilidad de plantear modelos alternativos, aspectos fundamentales sobre los que debe asentarse cualquier programa de formación, que pretenda estar el servicio del niño y de la comunidad.

Los padres por su parte poseen informaciones, a través del contacto diario e íntimo con sus hijos, sin las cuales sería muy difícil la intervención educativa, y que por ello resulta muy eficaz para el Equipo de Educadores al permitirles formarse una imagen más adecuada del niño y de su ámbito correspondiente.

Por otra parte la configuración de un modelo educativo democrático lleva implícito la participación de los padres en la forma de decisiones que afecten ala vida de la Escuela Infantil.

Para garantizar un marco de relaciones informativo y democrático, se propone hacer institucionales una serie de aspectos como los siguientes:

1º) Reuniones de padres y educadores. Podrán convocarse para la totalidad de los padres o solamente para un grupo de los mismos. En ellas se explicarán los objetivos y métodos educativos, además de ir informando sobre la evaluación del curso. En este orden se hace conveniente que al menos una vez cada trimestre el Centro tome la iniciativa de efectuar esta convocatoria.

2º) Entrevista entre padres y educadores. Se convocarán siempre que las condiciones lo hagan conveniente, a instancias de una de las partes, o de ambas. Cada educador deberá de disponer de tiempo para recibir a los padres, considerándose como período mínimo el de una hora semanal. Antes de llevarse a cabo la entrevista, y para que la misma no se disperse se concertarán los puntos que van a ser tratados. Al concluir la misma el educador anotará los datos más relevantes que hubieran surgido a lo largo de ella.

3º) Participación en actividades del Centro. Los padres podrán participar en determinadas actividades que organice el centro, no descartándose la posibilidad de actuaciones en el aula, si el equipo educativo y educador lo creen conveniente. Esta participación posee una doble finalidad, por una parte el auxiliar a el educador en algunas actividades, y por otra el aprendizaje por parte de los progenitores de modelos educativos actuales.

4º) Escuela de Padres. En coherencia con el último aspecto que acabamos de mencionar (aprendizaje de modelos educativos), el Centro puede y debe organizar un conjunto de actividades, con el fin de formar a los padres, en orden a un mejor conocimiento, y cuidado en la educación de su hijos. Las escuelas de padres pueden organizarse en un solo centro, o en la agrupación de varios de la misma zona, teniendo como auxiliares a los grupos de apoyo.

Cada centro de Educación Infantil debe poseer una memoria realizada anualmente, en la que quedarán registrados, todas las actividades que se lleven a cabo en relación con los padres, para que quede constancia de las mismas, y puedan servir de orientación para la colaboración en cursos posteriores.

3.1. Aspectos comparativo-valorativo.

Este documento de la Comunidad andaluza es muy similar al Anteproyecto, y al documento de la Comunidad Catalana, pues en esencia sostienen los mismos principios.

Los temas tratados revisten profundidad. Plantean por separado un estudio sobre el educador y sus funciones, sobre el equipo educativo y sobre las relaciones con los padres.

Presentan una serie de características muy complejas, así como unas orientaciones prácticas, lo que no resulta extraño, ya que esta comunidad, gracias al Programa Andalucía (descrito anteriormente) posee tradición en el trabajo de equipo, y sobre todo en la participación educativa de los progenitores, incluyendo la “escuela de padres”, en la que se forman en actividades personales y escolares, en primer lugar para si mismos, y en segundo, para saber educar mejor a sus propios hijos, pudiendo de esta manera colaborar en las funciones educativas del Centro.

Otras características de interés, consiste en plantear que no es conveniente señalar funciones diferentes para educadores o profesores, ya que esto representaría una disfunción para los alumnos, pues no se debe diferenciar (sobre todo en el primer ciclo de esta etapa), la persona que cultiva el desarrollo afectivo-social y cognoscitivo de los niños, de la que les cambia los pañales y les da de comer, ya que eso supondría no dotar de contenido educativo a esos momentos considerados tradicionalmente como de cuidados que y son de gran riqueza para la acción educativa.

El espíritu de apertura y flexibilidad de este documento es mayor que el planteado en Orientacions i Programes, coincidiendo más con la línea del Anteproyecto.

4. Las relaciones con los padres en las Escuelas Infantiles en el Diseño Curricular Base.

No hace falta hacer hincapié en que el primer núcleo de socialización es la familia y, por tanto, el centro esencial en la vida afectiva, social e intelectual del niño. En ella se llevan a cabo los aprendizajes básicos, los primeros y más fuertes vínculos emocionales, así como los primeros hábitos y pautas del grupo social al que se pertenece.

Por lo tanto, respecto al niño menor de 6 años, el Centro de Educación Infantil, lo que debe pretender es compartir con la familia la labor educativa. Y para que esto se lleve a cabo adecuadamente, la comunicación y coordinación entre los padres y los educadores es de gran transcendencia. Debido a este hecho una de las funciones que conciernen al educador y al equipo educativo, consiste en organizar adecuadamente los cauces y formas de participación de los padres en el Centro. Estos modos de actuación son muy diversos, aunque podrían agruparse en primer lugar, en individuales y colectivos.

En el primer contacto de la familia con la Escuela Infantil que se realiza generalmente en la entrevista inicial, los educadores y padres sentarán las bases de su relación futura. Para ello es fundamental que el clima sea distendido, y de mutua confianza, para que la comunicación surja espontánea y resulte fluida y edificante. La familia y los docentes tratarán desde este momento de facilitar en primer lugar la incorporación del niño al Centro, y luego su paulatina adaptación. De esta entrevista surgirán para los educadores las primeras informaciones respecto a sus alumnos, consistentes en determinados datos, comentarios y opiniones, que servirán para canalizar mejor el proceso educativo. Y los padres, por su parte, conocerán la Escuela, en sus espacios físicos, los recursos de que se dispone, y las necesidades y obligaciones que se derivan del plan educativo que esté establecido.

La familia puede y debe ir aportando en contactos posteriores informaciones necesarias sobre aquellos aspectos significativos referidos al cuidado del niño, como su estado de salud, alimentación, hábitos de sueño, etc., del mismo modo que otras, unidos a los aprendizajes y experiencias que se dan en el Centro. De este modo se podrán ir analizando los diferentes aspectos que presenta la evolución infantil, siendo posible comentar y evaluar sus nuevas adquisiciones, sus dificultades y progresos.

En el Centro educativo es donde se aplican los logros y avances de los niños, así como los nuevos hábitos y conquistas que tienen su origen en el núcleo familiar, a la vez que se enriquecen y simultanean con otros adquiridos en la Escuela. Por estas razones el intercambio de pareceres entre educadores y progenitores es fundamental, así como también lo es la evaluación conjunta y razonada del proceso educativo, que proporcionará nuevos elementos importantes para su modificación, o para su reconducción si fuera preciso.

Es importante que el niño se encuentre seguro y confiado en la Escuela, pero lo es a la vez que los padres lo estén también. Para que esto ocurra es preciso que en la familia se perciba que sus hijos son tratados con atención, con cariño y de forma individualizada. Cuando los educadores comentan con los padres las adquisiciones que va efectuando el alumno, sus progresos, y las actividades que realiza con predilección, les van transmitiendo no sólo la información, sino también la seguridad de que su niño está siendo debidamente motivado y educado. Cuando los datos transmitidos giran en torno a las comidas y el sueño o descanso del bebé, perciben la seguridad de que está siendo debidamente atendido. De igual manera los progenitores contribuyen a que el educador pueda conocer más en profundidad informaciones sobre aspectos concretos que deben ser tenidos en cuenta, sobre necesidades específicas que el niño plantea, o sobre una situación problemática del alumno en un momento determinado.

Otro aspecto importante. Además del continuo contacto con los padres, que resulta en muchos aspectos innovador es la aportación de sus experiencias a la actividad del Centro. Es decir, los padres en la nueva concepción de Educación y de Escuela Infantil podrán realizar actividades con los niños en el aula, organizar talleres, etc. Así como participar en algunos aspectos de la organización del Centro, como en cuestiones de infraestructura, equipamientos, admisión de nuevos alumnos, etc. Esta participación ha de estar debidamente organizada, de tal manera que contribuya a mejoramiento de la labor educativa, y en ningún caso a su entorpecimiento o distorsión.

Lo esencial en este tipo de colaboraciones es que la presencia de los padres sea voluntaria, responsable y consciente, y que no responda a una situación anecdótica o formal, sino que de ella surjan beneficios para la Educación Infantil, en el enriquecimiento de su proceso de desarrollo.

Los padres pueden aprender gran cantidad de cosas en el Centro de Educación Infantil sobre sus hijos, a través de su participación activa en e mismo, pasando algunas horas dentro del aula, o acompañando a los niños y educadores en determinadas salidas que realicen a las inmediaciones, o en las actividades extraescolares. A partir de estas convivencias pueden observar al maestro, aprendiendo de él nuevas formas de comunicación con los niños, que le sirvan para una mejor relación y para estimular el desarrollo infantil, lo que redundará en beneficio de los niños. El hecho de ver al docente trabajar con sus alumnos no sólo les va a orientar en el conocimiento y trato más adecuado respecto a sus hijos, sino que les será útil conocerse a sí mismos como educadores. Esta experiencia puede contribuir a la vez a que presten su colaboración en algunas actividades de la clase, o de los talleres, aunque sin perder nunca de vista que la responsabilidad directa del proceso educativo recae sobre el educador que tiene los niños a su cargo.

Las reuniones generales de padres, sirven para que los progenitores vayan tomando contacto y conociendo, no sólo la evolución de sus hijos si no la que se produce en el grupo en el que están inmerso, percibiendo de este modo una visión más global de los hechos que acontecen y de la situación real que se haya generado.

Por último podemos señalar también como importantes, dentro de la participación o colaboración que pueden prestar los padres, algunas actividades del Centro como: fiestas organizadas con los niños, charlas, conferencias, grupos de trabajo y discusión, etc., pues a través de las mismas se hace posible el contacto preciso y la sugerencia y adopción de

posturas comunes referidas a los aspectos esenciales del desarrollo psicosocial y afectivo de estos pequeños.

4.1. Aspecto comparativo-valorativo.

Como venimos señalando en documentos anteriores, los principios y funciones que se señalan para el educador, el equipo docente, y la relación con los padres son básicamente los mismos. Los del Anteproyecto, lógica y coherentemente, son los correspondientes a un proceso de estudio y construcción de la Reforma, mientras que en el Diseño Curricular Base, aparecen ya criterios ajustados a hechos concretos. La razón la encontramos en que el Anteproyecto fue un documento para reflexión, mientras que el D.C.B. , se elaboró dentro de unos parámetros mucho más precisos, para ser llevado a la práctica, y con tres años de posterioridad.

La principal diferencia, por tanto, que cabría señalar es que en el Anteproyecto aparecen los criterios descritos de forma más general, transformándose cada vez en más precisos y concretos, hasta el D.C.B. Esta circunstancia nos hace meditar sobre la practicidad que representa el Diseño, al presentar unos planteamientos bien aquilatados y ajustados a las necesidades y conveniencias del proceso educativo, en el que se le demanda al docente que sea un buen técnico y estratega de la educación. Y a la vez, también sobre la postura anterior, de mucha mayor apertura y flexibilidad, que permita al maestro un más alto grado de iniciativa, de libertad y de originalidad.

Los criterios del Diseño Curricular Base en torno al tema que nos ocupa, son a su vez simplistas. A este hecho le encontramos explicación, en que la actuación del docente, el equipo y los mismos padres, dependen de los objetivos que se señalen, de los ámbitos de experiencia que se planteen, de la metodología seguida, etc. Señalada esta circunstancia, estudiar la acción aisladamente, resulta un poco artificioso a la vez que reiterativo, pues ya necesariamente se ha descrito la labor cuando se habla de los diferentes ámbitos curriculares.

Lo que el Diseño aquí realiza, es una recreación específica de principios y actitudes, ya tratados con anterioridad. Y nosotros los hemos recogido y sintetizado, como complemento a los ámbitos ya estudiados.

5. A modo de reflexión. Análisis concreto desde el Anteproyecto hasta el Diseño Curricular Base.

Tras esta reflexión sobre lo que creemos debe ser la labor del profesor-educador, el equipo educativo y los padres en Educación Infantil, ilustrada con algunos planteamientos actuales y novedosos de especialistas en el tema, ilusionados por la innovaciones realistas y positivas en este ámbito, vamos a pasar a realizar un análisis sobre cómo, a nivel oficial, han venido plasmándose y fraguado estos conceptos, desde sus planteamientos en el Anteproyecto hasta su aparición y difusión en el D.C.B.

Como podemos observar, los documentos oficiales esbozan en los tres ámbitos estudiados (profesor-educador, equipo educativo, y relación padres-docentes), estos principios educativos. Aparecen en germen, y debido a la coherencia y a la flexibilidad de planteamientos es posible llevar a la práctica las realizaciones que acabamos de exponer.

Hemos de tener en cuenta que posteriormente a la publicación del D.C.B., fue aprobada la L.O.G.S.E. y con posterioridad a ella surgió la aparición de la llamada “Caja Roja” conteniendo nueve ámbitos, y uno de ellos dedicado exclusivamente a la colaboración de los padres.

Esto nos hace meditar sobre el hecho, de que si bien en los primeros documentos oficiales, aparecen solamente esbozados los principios de colaboración tanto a nivel de equipo educativo, como en la relación de padres-Centro, están ya sentadas las bases para poder ser desarrolladas posteriormente, adaptándose en cada Centro y comunidad, según sus circunstancias, posibilidades, implicaciones con el entorno, deseos de renovación, espíritu de iniciativa, etc.

Vamos pues a continuación a realizar un pequeño análisis de los documentos ya mencionados.

En el **Anteproyecto de Marco Curricular** aparecen señalados como esenciales los criterios siguientes: consideran como protagonistas de la Educación Infantil no solamente a los niños, sino también a los educadores, maestros y padres. Esta premisa de partida implica una determinada estructuración del Centro y aulas y un aprendizaje inmerso en un proceso continuo, que abarca no solamente a los alumnos, sino también a los adultos que comparten la experiencia.

La Educación Infantil, ha de tener presente el bienestar de todos, así como el planteamiento de acciones conjuntas dirigidas a que el medio en que están inmersos contribuyan al buen desarrollo de la acción educativa.

El Anteproyecto es el primer documento en establecer estos principios básicos, así como en llevar a cabo un planteamiento de actividad, búsqueda, reflexión y análisis conjunto, compartiendo dificultades y logros para llegar a una enriquecimiento común y hallazgo de respuestas nuevas.

Otro aspecto importante en la relación profesor-alumno, que aquí se contempla, consiste en saber reconocer por parte del adulto las diferencias y particularidades del niño, así como el respeto hacia sus características psico-sociales, culturales y lingüísticas. También señalan que los maestros y educadores poseen sus características propias e individuales que es necesario conocer y respetar.

El documento de Orientacions i Programes de la Comunitat Catalana, es más completo que el anterior. Refiriéndose al docente descubre como deben ser sus principales rasgos profesionales y humanos. En la relación que se establece entre padres y educadores señala dos ángulos esenciales: la que se realiza a nivel individual, y la que se lleva a cabo a nivel colectivo, describiendo como han de efectuarse los contactos iniciales, como han de realizarse las entrevistas entre los padres y educadores, mostrando los aspectos relevantes que han de quedar plasmados de forma escrita.

Todos estos criterios que indudablemente orientan y ayudan al educador, presentan a la vez una faceta no tan positiva al marcar una excesiva directividad, inhibiendo la capacidad de iniciativa y originalidad del docente.

Entre los rasgos más destacados de la Reforma de la Educación Infantil, cabe señalar la idea de trabajo en equipo, de forma solidaria y cooperativa. Esta forma que es novedosa y encierra grandes valores positivos al desarrollarse a través de ellos principios democráticos, de ayuda mutua y solidaridad, sin embargo, no aparece recogida en esta comunidad.

Si, es tratada, no obstante, la colaboración de los padres en la Escuela Infantil, haciendo referencia a un hecho novedoso, como es la participación en el aula. Esta colaboración puede consistir en la preparación y desarrollo de actividades escolares, en otras extraescolares, e incluso de gestión del Centro.

Estas acciones son enriquecedoras para los alumnos y progenitores. Para los primeros porque les permite entrar en contacto con otros ambientes y poder compartir a su familia, con sus compañeros de aula. Y para los segundos, porque a través de estas relaciones, pueden vivir la acción educativa desde el interior, observando y aprendiendo, a su vez, de la que realiza el educador.

En la Comunidad Andaluza plantean una serie de características muy completas, en torno al educador, al grupo educativo, y a la relación con los padres, temas que tratan individualmente.

Presentan en torno a estos ámbitos unas orientaciones prácticas muy precisas, lo que es natural, ya que poseen tradición de trabajo en equipo, y sobre todo en la participación activa de los progenitores, incluyendo la “escuela de padres”.

Otra característica, consiste en plantear que no es conveniente señalar las funciones distintas para educadores o profesores (sea cual sea su titulación), ya que esto representaría, según su criterio, una disfunción para los alumnos del primer ciclo, que deben ser atendidos por las mismas personas en todos sus ámbitos, desde el desarrollo socio-afectivo, al motor y al intelectual. El desdoblamiento de quehaceres, supondría no conceder contenido educativo a momentos considerados tradicionales como de cuidados: dar la comida, cambiar pañales, acompañar a dormir, etc., hechos que, no obstante, son de gran importancia para el proceso educativo.

Por último, respecto al **Diseño Curricular Base**, cabe señalar, que aparecen criterios ajustados a hechos concretos, ya que este documento fue elaborado para marcar las directrices de la puesta en marcha de la Reforma.

Los principios que se señalan son los mismos que en el Anteproyecto, y en el resto de los documentos mencionados, no obstante, en el Anteproyecto, aparecen descritos de forma más general, dando mayor opción a posibles interpretaciones y puestas en práctica. En el Diseño los criterios están más ajustados a las necesidades y situaciones del proceso educativo, en el que se pide al educador que sea un buen técnico en la aplicación de los mismos.

Ante estas circunstancias cabe reflexionar sobre la conveniencia de la mayor practicidad que presta el Diseño, con sus premisas bien aquilatadas, o las que incluía el Anteproyecto de mucha mayor apertura y flexibilidad, permitiendo al maestro un mayor grado de iniciativa y de originalidad.

Para concluir podemos señalar, que en los apartados que estudia este capítulo, existen una serie de aspectos muy positivos a destacar, como son el trabajo democrático y

cooperativo de los equipos educativos, y la participación activa de los padres en el centro escolar a través de múltiples contactos: entrevistas, salidas, visitas, etc. Pero sobre todo lo que juzgamos de especial interés es a posible participación en el aula de los progenitores.

Estos dos aspectos que son los más novedosos y positivos que presenta la Reforma, son mantenidos en todos los documentos estudiados, desde el Anteproyecto al D.C.B., estando los criterios expuestos con mayor o menor amplitud y profundidad. Las diferencias por tanto entre unos y otros son mínimas pues las bases ya habían sido planteadas, y ejercido reflexión sobre ellas desde el inicio del proceso.

AMEI

<http://www.waece.com>

info@waece.com